



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 3035
ZAPALLAR, 01/12/2022**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 del 01 de agosto de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 21 de noviembre del 2022, aprobó las bases administrativas especiales "**REPOSICION DE BAÑOS DE EDUCACION BASICA DE LICEO BICENTENARARIO DE ZAPALLAR-FAEP 2021**", publicado con fecha 22 de noviembre del 2022 bajo el ID N° 4556-44-LE22.
2. Que, Esta licitación se reguló por las Bases Administrativas Generales, sancionadas por Decreto de Alcaldía N°1562/2022, de fecha 29 de junio del año 2022.
3. Que, en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de información, las que deben ser respondidas por la Entidad licitante.

DECRETO:

RATIFÍQUESE la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública "**REPOSICION DE BAÑOS DE EDUCACION BASICA DE LICEO BICENTENARARIO DE ZAPALLAR-FAEP 2021**" bajo el ID 4556-44-LE22:

Fecha y hora Preguntas ingresadas (1) 24-11-2022 10:39:02	Hola buenas , existe visita a terreno ? si fuera así es obligatoria o voluntaria ?
1 Respuesta 26-11-2022 15:00:00	Hola buenas tardes, no está programada en las bases de esta licitación una visita a terreno.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08289D0001ZP913001202202200003035